

Informe sobre el seguimiento de los Acuerdos del Comité Coordinador y asuntos relevantes.

Que presenta la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.



SAECH
Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Con fundamento en los artículos 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y 12 fracción IX de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito presentar el siguiente informe.

SESIONES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.

a) Período 2021-2022, el 09 de diciembre de 2021, se celebró la Instalación y la Primera Sesión Ordinaria, se emitieron 2 acuerdos, los cuales se encuentran atendidos en su totalidad.

- a.1).** Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- a.2).** Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el “Día por la Integridad”.

Seguimiento de acuerdos:

- a.1) Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.**

➤ A la fecha, han emitido su Código de Ética y de Conducta, los siguientes:

	Código de Ética	Código de Conducta	Código de Ética y Conducta
Ayuntamientos	68	49	
Dependencias u organismos	12	59	2

➤ Son los siguientes:

Ayuntamientos con Códigos de Ética			
1.- Acacoyagua.	18.- Cintalapa de Figueroa.	35.- Las Rosas	52.- Siltepec.
2.- Acala.	19.- Coapilla.	36.- Marqués de Comillas.	53.- Simojovel.
3.- Aldama.	20.- Copainalá.	37.- Mazatán.	54.- Sitalá.
4.- Amatenango del Valle.	21.- Emiliano Zapata.	38.- Metapa.	55.- Socoltenango.
5.- Ángel Albino Corzo.	22.- Escuintla.	39.- Motozintla.	56.- Tapachula.
6.- Arriaga.	23.- Frontera Hidalgo.	40.- Ocosingo.	57.- Tenejapa.
7.- Bejucal de Ocampo.	24.- Huehuetán.	41.- Ocotepec.	58.- Tila.
8.- Benemérito de las Américas.	25.- Huixtán.	42.- Ocozocoautla de Espinosa.	59.- Tonalá.
9.- Berriozábal.	26.- Huixtla.	43.- Osumacinta.	60.- Tumbalá.
10.- Catazajá.	27.- Ixhuatán.	44.- Pichucalco.	61.- Tuxtla Gutiérrez.
11.- Chalchihuitán.	28.- Ixtapa.	45.- Reforma.	62.- Tuzantán.
12.- Chanal.	29.- Ixtapangajoya.	46.- Salto de Agua.	63.- Tzimol.
13.- Chapultenango.	30.- Jiquipilas.	47.- San Andrés Duraznal.	64.- Venustiano Carranza.
14.- Chiapa de Corzo.	31.- La Concordia.	48.- San Cristóbal de Las Casas.	65.- Villa Comaltitlán.
15.- Chiapilla.	32.- La Independencia.	49.- San Fernando.	66.- Villa Corzo.
16.- Chicoasén.	33.- La Trinitaria.	50.- San Juan Cancuc.	67.- Villaflores.
17.- Chicomuselo.	34.- Las Margaritas.	51.- San Lucas.	68.- Yajalón.

Ayuntamientos con Código de Conducta			
1.- Aldama.	14.- Cintalapa de Figueroa.	27.- La Independencia.	40.- San Juan Cancuc.
2.- Ángel Albino Corzo.	15.- Coapilla.	28.- La Trinitaria.	41.- Siltepec.
3.- Arriaga.	16.- Emiliano Zapata.	29.- Las Rosas.	42.- Sitalá.
4.- Bejucal de Ocampo.	17.- Escuintla.	30.- Mazatán.	43.- Socoltenango.
5.- Benemérito de las Américas.	18.- Frontera Hidalgo.	31.- Metapa.	44.- Tapachula.
6.- Berriozábal.	19.- Huehuetán.	32.- Motozintla.	45.- Tila.
7.- Catazajá.	20.- Huixtán.	33.- Ocosingo.	46.- Tonalá.
8.- Chalchihuitán.	21.- Huixtla.	34.- Ocotepec.	47.- Tumbalá.
9.- Chapultenango.	22.- Ixhuatán.	35.- Ocozocoautla de Espinosa.	48.- Tzimol.
10.- Chiapa de Corzo.	23.- Ixtapa.	36.- Pichucalco.	49.- Venustiano Carranza.
11.- Chiapilla.	24.- Ixtapangajoya.	37.- Salto de Agua.	
12.- Chicoasén.	25.- Jiquipilas.	38.- San Andrés Duraznal.	
13.- Chicomuselo.	26.- La Concordia.	39.- San Fernando.	

Dependencias u Organismos con Código de Ética	
1.- Auditoría Superior del Estado de Chiapas.	7.- Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.
2.- Fiscalía General del Estado de Chiapas.	8.- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
3.- Secretaría de la Honestidad y Función Pública (Código de la Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas).	9.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Chiapas.
4.- Poder Judicial del Estado de Chiapas.	10.- Universidad Autónoma de Chiapas.
5.- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.	11.- Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.
6.- Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.	12.- Universidad Politécnica de Tapachula.

Dependencias u Organismos con Código de Conducta	
1.- Secretaría General de Gobierno.	31.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.
2.- Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.	32.- Colegio de Bachilleres de Chiapas.
3.- Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas.	33.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas.
4.- Secretaría de Igualdad de Género.	34.- Universidad Tecnológica de la Selva.
5.- Secretaría de Protección Civil.	35.- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.
6.- Secretaría de Obras Públicas.	36.- Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos.
7.- Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas.	37.- Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.
8.- Secretaría de Economía y del Trabajo.	38.- Universidad Politécnica de Chiapas
9.- Secretaría de Bienestar.	39.- Universidad Politécnica de Tapachula.
10.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado de Chiapas.	40.- Universidad Intercultural de Chiapas.
11.- Secretaría de Turismo del Gobierno de Chiapas.	41.- Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.

- | | |
|---|--|
| 12.- Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas. | 42.- Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. |
| 13.- Secretaría de Salud. | 43.- Talleres Gráficos de Chiapas. |
| 14.- Secretaría de Educación del Estado de Chiapas. | 44.- Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía. |
| 15.- Secretaría de Movilidad y Transporte | 45.- Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas. |
| 16.- Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. | 46.- Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas. |
| 17.- Oficialía Mayor del Estado de Chiapas. | 47.- Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas. |
| 18.- Coordinación Estatal para el mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro". | 48.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. |
| 19.- Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas. | 49.- Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas. |
| 20.- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas. | 50.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. |
| 21.- Instituto del Patrimonio del Estado. | 51.- Archivo General del Estado de Chiapas. |
| 22.- Instituto Estatal del Agua. | 52.- Consejería Jurídica del Gobernador. |
| 23.- Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica. | 53.- Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas. |
| 24.- Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. | 54.- Instituto del Deporte del Estado de Chiapas. |
| 25.- Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas. | 55.- Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional "Ángel Albino Corzo" S.A. de C.V. |
| 26.- Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas. | 56.- Auditoría Superior del Estado de Chiapas |
| 27.- Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas. | 57.- Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas. |
| 28.- Promotora de Vivienda Chiapas. | 58.- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas. |
| 29.- Instituto del Café de Chiapas. | 59.- Fiscalía General del Estado de Chiapas. |
| 30.- Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Chiapas. | |

Dependencias u Organismos con Código de Conducta y Ética

- | | |
|---|--|
| 1.- Instituto de Salud del Estado de Chiapas. | 2.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Chiapas (Reglamento de Ética y Disciplina de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). |
|---|--|

SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR.

a). **Período 2023-2024**, a la fecha se han celebrado 2 sesiones ordinarias, en la cuales se tomaron 3 acuerdos y 5 instrucciones, las cuales se encuentran atendidos en su totalidad.

Seguimiento de acuerdos:

Sesión	Acuerdo	Estatus
1ª. Ordinaria 08/agosto/2023	Calendario de Sesiones	Concluido

Acuerdo Número
 001/CC/SAECH/2023, relativo al
 Programa de Trabajo Anual del
 Comité Coordinador del Sistema
 Anticorrupción del Estado de
 Chiapas, Periodo 2023-2024.

Concluido:
 Publicado en el Periódico Oficial
 número 312, Tomo III, de fecha
 08 de noviembre de 2023,
 Pub. No. 4382-A-2023

	A la fecha se han realizado 8 Homenajes a la Bandera:
Programa Cívico	<ol style="list-style-type: none"> 1. 28/08/2023.-SESAECH. 2. 04/09/2023.- Poder Judicial del Estado de Chiapas. 3. 18/09/2023.- ITAIPCH. 4. 02/10/2023.- Poder Judicial del Estado de Chiapas. 5. 16/10/2023.- Consejo de Participación Ciudadana. 6. 06/11/2023.- Poder Judicial del Estado de Chiapas. 7. 27/11/2023.- ASE. 8. 04/12/2023.- Poder Judicial del Estado de Chiapas.

2ª. Ordinaria
26/octubre/2023

Proyecto de Iniciativa de
 Reforma del artículo 31 de la
 Ley de Responsabilidades
 Administrativas para el Estado
 de Chiapas.

- ❖ Se instruyó a la Secretaria Técnica para que enviara el Proyecto de Reforma del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, a la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.
- ❖ Mediante oficio SESAECH/ST/0927/2023, de fecha 8 de noviembre de 2023, dirigido a la Dip. Paola Villamonte Pérez, se remitió Proyecto de Reforma del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- ❖ El 21 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dip. Paola Villamonte Pérez, para comentar Proyecto de iniciativa de Reforma.

Proyecto de Iniciativa Reforma del artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Se instruyó a la Secretaria Técnica para que enviara el Proyecto de Reforma del artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas a la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.
---	---

- ❖ Mediante oficio SESAECH/ST/0928/2023, de fecha 8 de noviembre de 2023, dirigido a la Dip. Paola Villamonte Pérez, se remitió Proyecto de Reforma del artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- ❖ El 21 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dip. Paola Villamonte Pérez, para comentar Proyecto de iniciativa de Reforma.

Recomendación Pública que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dirigida a los municipios con atención al Órgano Interno de Control Municipal que se encuentran en incumplimiento del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para Estado de Chiapas.

- ❖ Se instruyó a la Secretaria Técnica para que solicitara por escrito al Órgano Interno de Control de los Municipios correspondientes, el motivo del incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 135 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; en relación con el artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para Estado de Chiapas.
- ❖ En cumplimiento al acuerdo se giraron **13 oficios** dirigidos a los Presidentes Municipales con atención al titular del Órgano Interno de Control de los Ayuntamientos de Bejucal de Ocampo, Bochil, Chenalhó, El Bosque, Frontera Hidalgo, Maravilla Tenejapa, Mitontic, Pantelhó, Rayón, Salto de Agua, Siltepec, Tapilula, Totolapa.

- Recomendación Pública que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dirigida a los municipios que se encuentran en incumplimiento del artículo 89 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- ❖ Se instruyó a la Secretaria Técnica para que girara atento oficio a los Ayuntamientos Municipales que se encuentren en incumplimiento del artículo 89 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con la finalidad de invitarlos a dar cumplimiento a lo establecido en dicho artículo.
 - ❖ En cumplimiento al acuerdo se giraron **34 oficios** dirigidos a los Presidentes Municipales con atención al responsable de la Unidad de Transparencia de los Ayuntamientos de Altamirano, Benemérito de las Américas, Bochil, Capitán Luis Ángel Vidal, Catazajá, Chenalhó, Chiapilla, Chilón, El

Bosque, El Parral, Emiliano Zapata, Escuintla, Huixtán, Ixtapa, Jiquipilas, Juárez, La Grandeza, Larráinzar, Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Mezcalapa, Mitontic, Montecristo de Guerrero, Pantelhó, Reforma, San Lucas, Siltepec, Soyaló, Tapalapa, Tapilula, Tenejapa, Tila, Unión Juárez, Villacorzo.

Mecanismos de Coordinación entre el Comité Coordinador y los Municipios del estado de Chiapas.

- ❖ Se continuará con la suscripción del “Acuerdo para la Implementación de Acciones Conjuntas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos de la Administración Municipal” entre el Comité Coordinador y los Municipios, y su respectiva Declaratoria, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 13 de septiembre de 2021.



Reunión de trabajo con la
Dip. Paola Villamonte Pérez



Reunión de trabajo con la
Dip. Paola Villamonte Pérez

Asuntos relevantes (PAT).

1. Ética e integridad:

a) Programa Cívico

➤ A la fecha se han realizado 8 Homenajes a la Bandera.

1.- 28 de agosto de 2023, Organismo Estatal responsable: **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**



2.- 04 de septiembre de 2023, Organismo Estatal responsable: **Poder Judicial del Estado de Chiapas.**



3.- 18 de septiembre de 2023, Organismo Estatal responsable: **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.**



4.- 02 de octubre de 2023, Organismo Estatal responsable: **Poder Judicial del Estado de Chiapas.**



5.- 16 de octubre de 2023, Organismo Estatal responsable: **Consejo de Participación ciudadana del SAECH.**



6.- 06 de noviembre de 2023, Organismo Estatal responsable: **Poder Judicial del Estado de Chiapas.**



7.- 27 de noviembre de 2023, Organismo Estatal responsable: **Auditoría Superior del Estado de Chiapas.**



8.- 04 de diciembre de 2023, Organismo Estatal responsable: **Poder Judicial del Estado de Chiapas.**

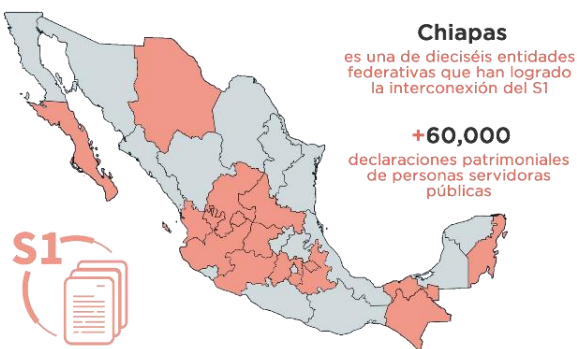


2. Tecnología de la información y la comunicación en el combate a la corrupción:

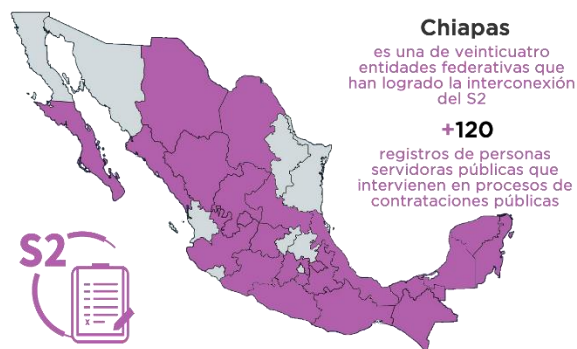
- a) Implementar acciones para lograr la Interconexión con la Plataforma Digital Nacional con la totalidad de la información que deben contener los sistemas.

Los avances que se tienen en los Sistemas 1, 2 y 3, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH), son los siguientes:





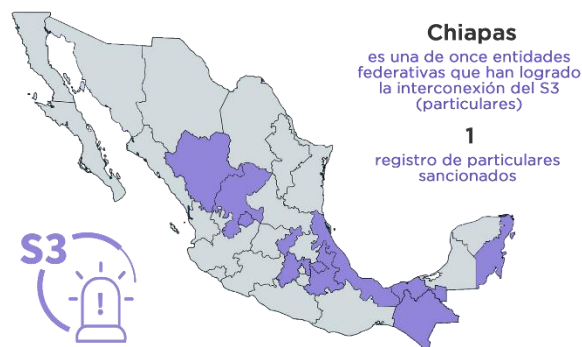
Se cuenta con un total de **60,167** declaraciones patrimoniales y de intereses de **151** sujetos obligados



Se cuenta con la información de **121** personas servidoras públicas de **3** sujetos obligados



Se cuenta con la información de **27** personas servidoras públicas inhabilitadas de **13** sujetos obligados



Se cuenta con la información de **1** particular sancionado de **1** sujeto obligado

Por lo anterior, el Estado de Chiapas se encuentra ubicado en la posición 1 a nivel nacional, alcanzando un total de 100 puntos, en los rubros de:

- Normatividad – 10 puntos;
- Capital humano – 20 puntos; y
- Proceso de Interconexión – 70 puntos.

Cabe destacar que en el tercer trimestre (julio - septiembre) del 2023, el Estado de Chiapas ha alcanzado la puntuación máxima de 100 puntos en las actividades establecidas por la Plataforma Digital Nacional para lograr la interconexión de los Sistemas 1, 2 y 3, siendo una de diez entidades federativas que han logrado cumplir con cada una de ellas, tal como se puede observar en el Informe de Avances de Interconexión Subnacional, presentado en el sitio de internet de la PDN, que se puede consultar en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>

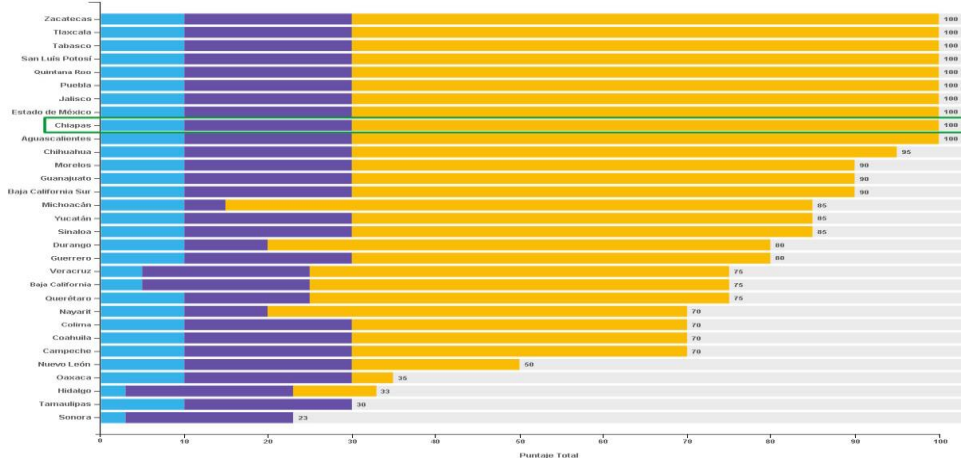
➤ **Avances de Interconexión Subnacional de la Plataforma Digital Nacional.**

No.	Entidad Federativa	Puntos
1	Aguascalientes	100
2	Chiapas	100
3	Estado de México	100
4	Jalisco	100
5	Puebla	100
6	Quintana Roo	100
7	San Luis Potosí	100
8	Tabasco	100
9	Tlaxcala	100
10	Zacatecas	100

Lo anterior, según el Informe de Avances de Interconexión Subnacional, presentado en el sitio de internet de la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción referente a los Sistemas Locales Anticorrupción, que se puede consultar en:

<https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>

➤ **Informe de Avances de Interconexión Subnacional presentado por la Plataforma Digital Nacional de la SESNA.**



Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 47, fracciones II y III, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se realizaron las siguientes acciones:

- Se inició de manera conjunta con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, la transferencia de 4,446 declaraciones patrimoniales y de intereses,

correspondientes a 53 de 93 (56.98%) sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal.

- Se inició con la creación de las credenciales de acceso (usuario y contraseña) para los sujetos obligados del Estado de Chiapas, que habrán de inscribir la información referente al Sistema 2 (S2) – Sistema de Servidores Públicos que Intervengan en los Procedimientos de Contrataciones Públicas y el Sistema 3 (S3) – Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, a través de los Sistemas Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P.
- Se realizó la creación de las credenciales de acceso a las personas servidoras públicas designadas como responsables de la inscripción de la información en el Sistema Contrata SP de 152 sujetos obligados.
- Se realizó la creación de las credenciales de acceso de 55 sujetos obligados, a las personas servidoras públicas que fungen como Titulares de los Órganos Internos de Control, que serán los responsables de la inscripción de la información en los sistemas Sancionados SP y Sancionados P.

En seguimiento a las acciones señaladas, se tiene un avance del **33.33% de sujetos obligados** que cuentan con las credenciales de acceso para los Sistemas Sancionados SP y Sancionados P, teniendo que:

- **Sujetos obligados a los que se crearon las credenciales de acceso para los Sistemas Sancionados SP y Sancionados P.**

No.	Poder	Sujetos Obligados	Sujetos Obligados Conectados
1	Poder Ejecutivo Estatal	4	2
2	Poder Legislativo Estatal	2	1
3	Poder Judicial Estatal	2	2
4	Órganos Constitucionales Autónomos	5	4
5	Poder Ejecutivo Municipal	152	46
	Total	165	55

➤ Resultados.

Derivado de la creación de las credenciales de acceso a los sujetos obligados que deberán inscribir la información referente a las personas servidoras públicas que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas, con fecha de corte del 30 de noviembre de 2023, se cuenta en el Sistema Contrata SP, un total de **727 registros**, correspondientes a **49 sujetos obligados**.

Asimismo, de la creación de las credenciales de acceso a los sujetos obligados que deberán inscribir la información referente a las personas servidoras públicas sancionadas, con fecha de corte del 30 de noviembre de 2023, se tiene en el Sistema Sancionados SP un total de **12 registros**, correspondientes a **5 sujetos obligados**.

De igual manera, referente a los particulares sancionados, con fecha de corte del 30 de noviembre de 2023, se tiene en el Sistema Sancionados P un total de **5 registros**, correspondientes a **4 sujetos obligados**.

b) Capacitación en materia de combate a la corrupción, generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y tecnologías anticorrupción.

De conformidad con la línea de acción establecida, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas estableció estrategias y acciones de capacitación en materia de combate a la corrupción, generalidades del SAECH y tecnologías anticorrupción que permitan que las personas servidores públicos adquieran conocimientos, habilidades y potencialicen sus competencias, **teniendo con corte al 30 de noviembre de 2023, los resultados siguientes:**



➤ **Capacitaciones:**

No.	Curso	Instituciones	Mujeres	Hombres	Total
1	Capacitación de los sistemas Conecta SAECH, Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P.	1	0	3	3
2	Capacitación de los sistemas Conecta SAECH, Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P.	1	0	2	2
3	Capacitación de los sistemas Conecta SAECH, Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P.	1	3	1	4
4	Capacitación del Sistema Declaramun PI.	2	2	5	7
5	Declaración Patrimonial y de Intereses (PRODIM 2023).	99	605	998	1,603
6	Escuela Anticorrupción, Tercera Edición: Rendición de Cuentas - DeclaraFácil PI Portable.	86	429	538	967
7	Capacitación de los sistemas Conecta SAECH, Sancionados SP y Sancionados P.	1	1	3	4
8	Capacitación del Sistema Declaramun PI v4.	83	62	102	164
9	Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.	1	17	5	22
10	Tecnologías Anticorrupción: Sistema Conecta SAECH y Contrata SP 2023.	127	52	155	207
11	Tecnologías Anticorrupción: Sistema Conecta SAECH, Sancionados SP y Sancionados P 2023.	66	28	71	99
Totales		468	1,199	1,883	3,082



Capacitación de los Sistemas Conecta SAECH, Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P



Capacitación de los Sistemas Conecta SAECH, Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P

c) Implementación y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción:

La concreción de la PEA permite al Sistema Estatal Anticorrupción iniciar el Programa de Implementación de la PEA (PI-PEA), el cual, es el instrumento operativo para poner en acción las 67 prioridades que los diferentes sectores decidieron implementar.

a) Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la PEA.

Los integrantes del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, han participado en las Mesas de Trabajo con el Grupo Técnico del 07 de noviembre del año en curso a la fecha.

b) Grupo Técnico para la Implementación de la PEA.

Se programaron 33 reuniones de las cuales **se han realizado 23** con el acompañamiento de integrantes del Consejo Consultivo, integrantes del CPC y del personal de la SESAECH. En ese sentido **se han logrado elaborar 90 estrategias y 140 líneas de acción.**

➤ Reporte de avances Grupo Técnico para la Elaboración del PI-PEA

Implementadores	Actividad	No. de reuniones programadas	No. de reuniones realizadas	No. de reuniones pendientes	No. de estrategias	No. de líneas de acción
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Reunión de trabajo	3	2	1	15	23
Tribunal Administrativo	Reunión de trabajo	3	3	0	5	5
Auditoría Superior del Estado	Reunión de trabajo	3	2	1	16	18
Consejo de la	Reunión					

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas	de trabajo	3	2	1	8	8
ITAIPCH	Reunión de trabajo	3	2	1	12	12
Fiscalía de Combate a la corrupción	Reunión de trabajo	3	2	1	5	5
Secretaría de Hacienda	Reunión de trabajo	3	2	1	2	3
COESMER	Reunión de trabajo	3	2	1	6	16
Oficialía Mayor	Reunión de trabajo	3	2	1	1	2
Secretaría General de Gobierno	Reunión de trabajo	3	2	1	10	30
Secretaría de Obras Públicas	Reunión de trabajo	3	2	1	7	7
SESAECH	-	-	-	-	3	11
Total:		33	23	10	90	140



Mesas de Trabajo del
Grupo Técnico



Mesas de Trabajo del
Grupo Técnico

Asuntos relevantes.

a) Denuncias recibidas por posibles hechos de corrupción 2023.

- En el período comprendido de octubre a diciembre de 2023, no se recibió ninguna denuncia.